



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar



Honorable Concejo Deliberante

RESOLUCIÓN N° 099/2.019

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.609 HC 008 – 2.019. Bloque Justicialista Frente Para La Victoria. Proyecto de Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la adjudicación de un lote para la construcción de un Centro de Hemodiálisis.

Que el Centro de Hemodiálisis Malargüe, en la actualidad se encuentra colapsado, con una estructura que no es la propicia para la atención de sus pacientes, teniendo diferentes problemas como falta de agua y con insumos para poder prestar su servicio no más de 60 días.

Y;

CONSIDERANDO: Que en nuestro Departamento el estado no brinda el servicio de hemodiálisis, por lo que si cierra el actual, todos los pacientes de Malargüe deberían viajar tres veces a la semana a la Ciudad de San Rafael para poder realizar su tratamiento, problema que se ve agravado, ya que de dichos pacientes un alto porcentaje no podría viajar por dificultades motrices que les impide movilizarse y otros por que viven en la zona rural.

Que con la adjudicación de un nuevo predio que debería ser de entre 300m² y 400m² se podría brindar un mejor servicio para los 25 pacientes, pudiendo aumentar dicho número, tratar a pacientes ambulantes además de generar fuentes de trabajo.

Que existe un desfase económico si tenemos en cuenta que el valor del tratamiento se incrementó el 32 % durante 2018, en ese mismo período el dólar también subió por lo que por ejemplo, un catéter cuesta U\$\$ 207.

Que si cierra el Centro de Hemodiálisis Malargüe, se retrocedería en materia de salud pública notablemente, además, cuando los pacientes tengan que movilizarse hacia el vecino departamento de San Rafael, la situación empeoraría, más aún en invierno cuando muchas veces el camino se ve interrumpido por acumulación de nieve y/o heladas.

Que los responsables del Centro de Hemodiálisis Malargüe, no solicitan la adjudicación del lote con gratuidad, sino, que se le den facilidades para adquirirlo y abonarlo a fin de poder seguir prestando el servicio a la comunidad.

Que el problema se extiende a toda la zona sur de Mendoza, por lo que viajar a San Rafael 3 veces por semana lejos de ser una solución provocaría un caos social entre los pacientes dializados.





Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar



EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la adjudicación de un terreno para la construcción del Centro de Hemodiálisis.

ARTICULO 2º: Elaborar los medios para otorgar facilidades de pago a los representantes del Centro de Hemodiálisis Malargüe.

ARTICULO 3º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal se tenga en cuenta la urgencia de la problemática para su pronta solución.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A VEINTICINCO DÍAS DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Fernando Rodolfo Glatigny

Presidente

